

Núm y año del exped. 216/14-ISPS Referencia Consejo de Gobierno
--

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 17 DE JUNIO DE 2014, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR UN IMPORTE TOTAL DE 21.609.515,84 EUROS, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación de los servicios de soporte para la gestión de los Centros de Proceso de Datos del Servicio Andaluz de Salud, por un importe de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO EUROS (17.859.104,00 €), más un IVA del 21% de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.750.411,84 €), por lo que importe total asciende a la cantidad de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (21.609.515,84 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 6 de junio de 2014

LA CONSEJERA

Fdo. María José Sánchez Rubio

EXPOSICIÓN

Aunque el núcleo principal de trabajo del Servicio Andaluz de Salud es la actividad asistencial o sanitaria, la gestión de una organización tan compleja requiere el uso, por parte de su personal, de una serie de aplicaciones informáticas para llevar a cabo su trabajo de forma eficiente. Por ello, desde el año 2002, el Servicio Andaluz de Salud está llevando a cabo toda una serie de iniciativas para extender e implantar el uso de las tecnologías de la información en el ámbito sanitario andaluz bajo una estrategia que gira en torno a la plataforma Diraya (Historia Clínica Digital única que integra toda la información del paciente).

La gestión de toda la infraestructura tecnológica, que sustenta las distintas aplicaciones informáticas que actualmente se encuentran en uso en el Servicio Andaluz de Salud, ya sean asistenciales o de otros ámbitos como pueden ser el económico (SIGLO) o el de recursos humanos (GERONTE), requiere de una serie de servicios de soporte especializados, que tienen como objeto asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de información.

Durante los últimos años, estos servicios de soporte de los sistemas de información han recaído en cuatro expedientes distintos:

- 2103/2010, Servicios de gestión para los Centros de Procesamiento de Datos Corporativos Centralizados del Servicio Andaluz de Salud.
- 2116/2010, Servicios de soporte a los sistemas de información locales y puestos de usuarios y mantenimiento de los puestos de usuario en los Centros Hospitalarios y Centros de Transfusión Sanguínea del Servicio Andaluz de Salud.
- 2110/2011, Servicios para la gestión de infraestructuras TIC Corporativos Descentralizados en Hospitales del Servicio Andaluz de Salud.
- 2111/2012, Servicios de soporte para la gestión de infraestructuras TIC de la Web e Intranet Corporativas y otros sistemas horizontales del Servicio Andaluz de Salud.

Con objeto de optimizar los recursos económicos y reducir los costes, simplificar la gestión de los servicios, homogenizar los procedimientos y mejorar la atención al usuario final, se pretende unificar, bajo un único marco contractual, las tareas que se venían realizando en los cuatro expedientes mencionados. Por ello, se requiere la contratación de servicios de soporte para la gestión de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de todos los centros de proceso de datos del Servicio Andaluz de Salud con objeto de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de información empleados por los usuarios de las distintas sedes del Servicio Andaluz de Salud, tanto asistenciales como administrativas.

La tramitación de este expediente implica un gasto total de 21.609.515,84 €, IVA incluido, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe (IVA incluido)</u>
2015	10.478.561,28 €
2016	11.130.954,56 €

No obstante, dicho importe se podrá elevar hasta una cantidad estimada de 40.005.284,80 €, IVA excluido, en el supuesto que el contrato se prorrogue hasta el plazo máximo establecido en el Pliego de Cláusulas y se modifique su importe hasta un máximo del 20%.

Teniendo en cuenta que el importe total del contrato supera los 12.000.000 €, es necesaria la autorización del expediente de gasto por parte del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad de la contratación del Servicio de Informática de 08/04/2014
- Acuerdo de inicio del Director Gerente del SAS de 21/04/2014
- Resolución sobre la improcedencia de la revisión de precios del Director Gerente de 21/04/2014
- Informe favorable de la Dirección General de Política Digital
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Informe favorable de Asesoría Jurídica sobre el PCAP de fecha 24/04/2014
- Resolución del Director Gerente del SAS por el que se aprueban los pliegos de fecha 24/04/2014
- Propuestas de documentos contables "A"

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 2 de junio de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a 2 de junio de 2014

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo:

Fdo: